

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHEG/XLE/cac

PUENTE ALTO, 24 DIC 2010

N° **245** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

MODIFICACIONES

Ampliación de Giro

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A AMPLIAR
3000940	ALMENDRA GONZALEZ ISAAC ANTONIO	CLAVERO 110, OFICINA 2	CORREDOR DE PROPIEDADES

Cambio de Dirección

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION ANTERIOR	DIRECCION ACTUAL
3000940	ALMENDRA GONZALEZ ISAAC ANTONIO	LAS CARABELAS 1160	CLAVERO 110, OFICINA 2

Regístrese, comuníquese y archívese

